

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 022 DE 2014

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS	CONTENIDO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2014-00012-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CLÍNICA DE MANIZALES S.A. en LIQUIDACIÓN FORZOSA Y BEMOR S.A.S.	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ABRIL 1º/2014	CUADERNO PRINCIPAL Fls 51 A 53	Admite demanda. Niega solicitud de pobreza.

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dos (02) de Abril de Dos mil Catorce (2014). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.)

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL